

**CIRCULAR
DA-004-2023**

A: Directores, Jefes de Departamento y Unidades
DE: Lic. Oscar Emilio López
Jefe – Departamento de Compras
Vo. Bo. Ing. Harry Efraín Ochaeta
Director – Dirección Administrativa
ASUNTO: Acuerdo de Gerencia No. 05-2023
FECHA: Guatemala, 27 de enero de 2023



Reciban un cordial saludo, con la finalidad de regular los procedimientos dentro del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, se ha hecho necesaria la implementación de una metodología en las solicitudes de pedido que se presentan en el Departamento de Compras, con el objeto de agilizar y lograr una mejor gestión.

Estableciendo que dichas solicitudes deben presentarse con autorización de Subgerencia para el trámite correspondiente, según Acuerdo de Gerencia No. 05-2023 adjunto al presente.

Agradecemos su colaboración y atención, haciendo propicia la oportunidad de suscribimos,

Atentamente

**Dirección de
Inap Delegaciones**

Hora: 8:11
Firma:

2 - FEB 2023

RECIBIDO

inap Unidad de Comunicación Social e Información Pública

Hora: 8:38
Firma:

RECIBIDO

**Instituto Nacional de Administración Pública
Dirección Administrativa**
inap
GUATEMALA
Ing. Harry Efraín Ochaeta Gallardo
Director Administrativo



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

SEARCHED
SERIALIZED
INDEXED
FILED

APR 19 1964
FBI - MEMPHIS



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-
GERENCIA
LIBRO DE ACUERDOS DE GERENCIA



No. 015

Directoración de Investigación y Análisis
para el Desarrollo Institucional

Firma: [Redacted]
Hora: [Redacted]

ACUERDO DE GERENCIA No. 05-2023

LA GERENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

CONSIDERANDO:

Que la autoridad no colegiada, que ocupe el nivel jerárquico superior de las entidades descentralizadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; dichas facultades de autorización de egresos podrán delegarse a otro servidor público de la misma institución.

CONSIDERANDO:

Que se deben implementar acciones que permitan la administración y ejecución eficiente del presupuesto asignado al Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés;

CONSIDERANDO:

Que es necesario delegar en otro servidor público de este Instituto la autorización de egresos y gestiones administrativas, para agilizar y lograr una mejor gestión.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para efecto establecen los artículos 10, numeral 2, incisos a), c) y l) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto 25-80 del Congreso de la República de Guatemala; 3 y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; y 38 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Subgerente del Instituto Nacional de Administración Pública la autorización de los documentos para formalizar las acciones siguientes:

- a) Documentos necesarios para la autorización de pagos emitidos por la Dirección Financiera.
- b) Las nóminas de pago de personal generadas por el Departamento de Recursos Humanos.
- c) Solicitudes de pedido para compras de bienes, suministros, obras, servicios u otros objetos cuyo monto no exceda de Q90,000.00; las cuales, previo a su aprobación, deberán contar con la firma del Director o Encargado de la unidad administrativa solicitante.

SEGUNDO: El Presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, 23 de enero de 2023

NOTIFIQUESE

[Handwritten signature and scribbles]

Alvaro Gerardo Díaz Coronado
Gerente



Departamento de Compras

Hora: 3:30

25 ENE 2023

Firma [Handwritten signature]

RECIBIDO

Inap Dirección de Recursos Humanos

Hora: 08:20 **31 ENE 2023** Firma [Signature]
02 FEB

RECIBIDO

Inap Dirección Financiera

Hora: 08:20 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO

Inap Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

Hora: 08:35 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO

Inap Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Hora: 08:35 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO

Inap Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional

Hora: 08:30 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO

Inap Dirección de Tecnologías de la Información

Hora: 08:40 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO

Inap Unidad de Asuntos Jurídicos

Hora: 08:30 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO

Hora: 08:30 **02 FEB 2023** Firma [Signature]

RECIBIDO